

**ANEXO IX**

**INFORMACIÓN DEL CENTRO EDUCATIVO DEL PROCEDIMIENTO DE ADMISIÓN CURSO 2025/2026**

<b>CENTRO EDUCATIVO:</b>	<b>I.E.S. “SAN PEDRO DE ALCÁNTARA” DE ALCÁNTARA (CÁCERES)</b>
Normativa reguladora	- Decreto 128/2021, de 17 de noviembre, por el que se regula la admisión del alumnado de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato en centros docentes sostenidos con fondos públicos en la Comunidad Autónoma de Extremadura. - Orden de 3 de enero de 2022 por la que se desarrolla el procedimiento para la admisión del alumnado de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato en centros docentes sostenidos con fondos públicos en la Comunidad Autónoma de Extremadura. - Resolución de 11 de diciembre de 2024, de la Secretaría General de Educación y Formación Profesional, por la que se convoca el procedimiento para la admisión del alumnado de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato en centros docentes sostenidos con fondos públicos en la Comunidad Autónoma de Extremadura para el curso escolar 2025/2026
Profesionales específicos de apoyo con que cuenta el centro	- Profesor de Pedagogía Terapéutica. - Profesor de Audición y Lenguaje. - Educador Social.
Servicios complementarios	- Transporte Escolar para alumnos de E.S.O. y enseñanzas postobligatorias en régimen económico gratuito para alumnado de la zona de adscripción.
Sede de la Comisión de Escolarización	- CÁCERES   Sede: Delegación Provincial de Educación de Cáceres: Avda. Clara Campoamor, nº2
Sede de la Inspección Educativa	- Avda. Clara Campoamor, nº 2. (Edificio Servicios Múltiples) 10001 CÁCERES
Ubicación de la Oficina de Escolarización	- CÁCERES   Sede: Delegación Provincial de Educación de Cáceres: Avda. Clara Campoamor, nº2 (Anexo VI, Pág. 63570)
Período de matriculación	Del 1 al 15 de julio de 2025   Plazo de matriculación en Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato. 1 al 9 de septiembre de 2025   Plazo de matriculación para el alumnado a quien se le haya adjudicado plaza por las comisiones de escolarización con posterioridad al 15 de julio. (Anexo I, Pág. 63574)

	<b>Procedimiento específico de adscripción</b>	<b>Procedimiento general de admisión</b>
Plazos formalización de solicitudes	ADSCRIPCIÓN MÚLTIPLE   Del 30 de enero hasta las 14.00 horas del 7 de febrero de 2025   Plazo de presentación de solicitudes. ADSCRIPCIÓN ÚNICA   Del 4 hasta las 14.00 horas del 25 de abril de 2025   Plazo para que el alumnado con reserva de plaza obtenida por adscripción y que desee modificarla pueda solicitar otro centro educativo diferente de Educación Secundaria, concurriendo al procedimiento general de admisión y presentando el correspondiente modelo normalizado de solicitud a la que deberá adjuntar copia de la notificación de reserva de plaza.	Del 4 hasta las 14.00 horas del 25 de abril de 2025   Plazo general de presentación de solicitudes. (Anexo I, Pág. 63552)

**CALENDARIO**

Baremo	- Ver Anexo I de la Resolución de 11 de diciembre de 2024 (DOE nº 244, de 18 de diciembre de 2024)	- Ver Anexo I de la Resolución de 11 de diciembre de 2024 (DOE nº 244, de 18 de diciembre de 2024)
Reclamación		
Definitiva		
Reclamación		
Reubicación		
Matriculación		

